



BASES FESTIVAL DE LA VOZ

“Voces del Centenario – Vilcún 2025”

Vilcún, 2025

1. ORGANIZA

Unidad de Cultura

Ilustre Municipalidad de Vilcún

La Unidad de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Vilcún, en el marco de la Conmemoración de los 100 Años de la Comuna, convoca a personas a partir de los 15 años, a participar en el Festival de la Voz “Voces del Centenario – Vilcún 2025”, que se realizará durante el mes de octubre y contará con tres etapas:

- Recepción de documentación y video: 03 al 10 de octubre. En oficina de Partes de la Municipalidad de Vilcún o a través del correo partes@vilcun.cl.

Cada postulante deberá enviar un video de 1 minuto (formato MP4) interpretando una canción al correo partes@vilcun.cl y una fotografía para ser usada en la campaña publicitaria. El Formulario de Inscripción deberá adjuntarse, según lo indicado en el numeral 9.

Horario de atención Oficina de Partes: 08:30 a 14:00 horas (lunes a viernes).

- Etapa de pre selección: será realizada a través de la revisión de videos recibidos.
- Etapas de presentación (clasificatorias): 11 y 12 de octubre, en la Feria Expo Flores Centenario 2025. Prueba de sonido: orden y día informados por la organización.
- Etapa final: sábado 18 de octubre, en el Aniversario Centenario de la comuna. Prueba de sonido final: orden y día informados por la organización.

La organización comunicará cualquier actualización de horarios o lugares a través de llamado telefónico y redes sociales oficiales.

Podrán participar personas de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.



2. OBJETIVOS

- a) Promover y fortalecer el talento vocal local, incentivando la interpretación musical como una forma de expresión artística y cultural.
- b) Fomentar la participación de la comunidad en actividades artísticas que fortalezcan la identidad cultural de la comuna de Vilcún, en el marco de su Centenario.
- c) Generar un espacio de encuentro e integración comunitaria a través de la música.

3. PARTICIPANTES

- 3.1. Podrán concursar personas a partir de los 15 años de edad.
- 3.2. Solo se aceptarán intérpretes solistas.
- 3.3. La elección de la canción será libre, pero no podrá repetirse entre concursantes. Todas las interpretaciones deberán ser acordes a la moral, buenas costumbres y respeto al público. En caso de postular dos personas con la misma canción, se asignará al/la postulante cuyo correo de inscripción tenga la hora de recepción más temprana. Al darse esta situación se avisará inmediatamente a quienes deban cambiar su elección de canción.
- 3.4. Los/as participantes deberán llevar un pendrive con la pista musical: Formato de pista: mp3 (320 kbps) o WAV. Nomenclatura de archivo: Apellido_Nombre_TítuloCanción.mp3/wav
- 3.5. La duración máxima de cada canción será de 4 minutos.
- 3.6. El orden de presentación será determinado por sorteo, realizado por la Comisión Organizadora.
- 3.7. Cada participante deberá estar presente una hora antes del inicio de cada evento.
- 3.8. Residencia: podrán participar habitantes de la comuna de Vilcún, debiendo acreditar residencia mediante certificado de residencia (otorgado por un dirigente territorial o por notaría), o por cuenta de servicio a nombre de la persona postulante.
- 3.9. Menores de edad: quienes tengan menos de 18 años deberán presentar autorización escrita de su madre/padre/tutor/a y asistir acompañados/as por una persona adulta responsable durante pruebas y presentaciones.



3.10. Cupos: la organización podrá definir un máximo de clasificados/as para las etapas presenciales, hasta 20 intérpretes, según resultados de preselección.

4. NORMAS DEL CONCURSO

4.1. Las presentaciones serán evaluadas en base a criterios definidos por el jurado.

4.2. El jurado estará conformado por tres especialistas, designados por la organización. Sus decisiones serán inapelables. Las personas integrantes del jurado deberán firmar una declaración de ausencia de conflicto de interés; no podrán evaluar a familiares directos ni a alumnos/as bajo su instrucción vigente.

4.3. Se prohíben expresiones ofensivas, conductas inapropiadas, manifestaciones de carácter político o religioso y gestos que atenten contra el respeto al público o al evento. Se prohíbe el consumo de alcohol y drogas en áreas de participantes; el incumplimiento podrá implicar descalificación.

4.4. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de suspender presentaciones que no cumplan con las normas establecidas. Por seguridad se prohíbe el uso de pirotecnia, fuego, líquidos, confeti metálico u otros elementos peligrosos en escena.

4.5. Ficha técnica: la organización dispondrá de escenario, sistema de sonido, micrófonos y monitores. Se podrá solicitar hasta 1 DI box por participante en caso de instrumento en línea (a confirmar con 5 días de anticipación). El cambio entre números tendrá una duración máxima de 2 minutos.

5. CATEGORÍA

Existe solo una categoría, en donde participan en igualdad de condiciones todas y todos los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

6. CRITERIOS EXTRAS

Exceso de tiempo: se aplicará una penalización de 0,5 puntos por cada 10 segundos sobre los 4:00; sobrepasados 30 segundos, la organización podrá decretar descalificación.

7. FECHAS Y PLAZOS

7.1. Preinscripción: del 03 al 10 de octubre. Cada postulante deberá enviar un video de 1 minuto (formato MP4) interpretando una canción al correo partes@vilcun.cl y una fotografía



para ser usada en la campaña publicitaria. El Formulario de Inscripción deberá adjuntarse, según lo indicado en el numeral 9.

7.2. Selección: el 10 de octubre se publicará la lista de participantes seleccionados/as en las redes oficiales y sitio web de la Municipalidad.

7.3. Prueba de sonido (clasificatorias): 15:00 a 17:00 horas según el orden informado oportunamente por la organización.

7.4. Festival (clasificatorias): 11 y 12 de octubre en Feria Expo Flores Centenario 2025.

7.5. Prueba de sonido (final): 15:00 a 16:30 horas.

7.6. Final: sábado 18 de octubre en el Festival Centenario de la comuna.

7.7. Comunicaciones oficiales: cualquier cambio será informado en www.vilcun.cl y redes sociales municipales.

8. PREMIOS

El jurado seleccionará a los tres primeros lugares del Festival:

- 1º Lugar: \$300.000
- 2º Lugar: \$200.000
- 3º Lugar: \$100.000

Entrega y pago:

La entrega en escenario será simbólica (cheque ceremonial). El pago efectivo se realizará en Tesorería Municipal dentro de 30 días hábiles posteriores a la final, previa entrega de cédula de identidad, datos bancarios y firma del acta de recepción.

9. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas deberán completar la Ficha de Inscripción Oficial disponible en www.vilcun.cl y de manera presencial en la Municipalidad de Vilcún (Lord Cochrane 255).

El Formulario de Inscripción y los antecedentes administrativos (copia de cédula y respaldo de residencia) deberán ser ingresados por *Oficina de Partes* de la Municipalidad de Vilcún, de forma presencial en Lord Cochrane 255 o por correo a partes@vilcun.cl, indicando en el asunto: "Postulación Festival de la Voz 2025".

Consultas: partes@vilcun.cl (horario de respuesta: **lunes a viernes, 08:30 a 14:00 h**).



10. DERECHOS, CONSENTIMIENTOS Y FACULTADES

10.1. Aceptación: La inscripción implica la aceptación total de las presentes bases.

10.2. Modificaciones: La Comisión Organizadora podrá modificar fechas, horarios o aspectos técnicos del evento por razones fundadas (clima, seguridad, fuerza mayor), comunicándolo en canales oficiales.

10.3. Uso de imagen y voz: La persona participante autoriza, sin costo, la captación y difusión de su imagen y voz por parte de la Municipalidad de Vilcún y la Unidad de Cultura, para fines de registro, memoria, difusión institucional y promoción del Festival y actividades del Centenario, en soportes físicos y digitales, sin límite territorial y por tiempo indefinido.

10.4. Datos personales (Ley 19.628): La Municipalidad de Vilcún tratará los datos personales recabados con la finalidad exclusiva de gestionar la inscripción, comunicación y ejecución del Festival. La persona titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición escribiendo a xescobar@vilcun.cl.

10.5. Propiedad intelectual: La organización gestionará los permisos generales de ejecución pública que correspondan. Cada participante garantiza que la pista enviada es lícita y cuenta con las autorizaciones necesarias, eximiendo a la organización de responsabilidades por infracciones a derechos de autor.



FICHA DE INSCRIPCIÓN
FESTIVAL DE LA VOZ
“Voces del Centenario – Vilcún 2025”

Complete la siguiente ficha con letra clara y legible. La información entregada será utilizada únicamente para efectos de inscripción y coordinación del certamen.

1. DATOS DEL/DE LA INTÉRPRETE	
Nombre completo	
Edad	
Fecha de nacimiento	
R.U.T	
Domicilio	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
2. INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN	
Título de la canción	
Intérprete original	
Estilo musical	
¿Es una canción de autoría propia?	
Duración aproximada (máx. 4 min)	
3. ANTECEDENTES A ADJUNTAR	
Archivo de la pista (formato mp3 o WAV).	



Video de preselección (1 minuto, formato mp4).

Copia de cédula de identidad por ambos lados.

Documento que acredite residencia (certificado de residencia, cuenta de servicio o certificado de alumno/a regular).

- **Fotografía para difusión del evento (formato JPG/PNG).**

4. FECHA

___ / ___ / 2025

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las Bases del Festival de la Voz “Voces del Centenario - Vilcún 2025”, comprometiéndome a respetar las disposiciones establecidas por la Comisión Organizadora.

4. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

- ☐ **Autorizo el tratamiento de mis datos personales para fines del Festival.**
- ☐ **Autorizo el uso de mi imagen y voz para difusión institucional, sin costo.**

Si es menor de 18 años:

Nombre y RUT de madre/padre/tutor/a /si corresponde)

_____ |

Teléfono: _____ **Firma:** _____

5. FECHA

___ / ___ / 2025

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las Bases del Festival de la Voz “Voces del Centenario - Vilcún 2025”, comprometiéndome a respetar las disposiciones establecidas por la Comisión Organizadora.

Firma participante



ANEXO 1. Autorización para menores de edad (solo si corresponde)

Yo, _____, RUT _____, en
calidad de madre/padre/tutor/a legal de _____
(RUT _____), **autorizo su participación en el Festival de la Voz “Voces del
Centenario – Vilcún 2025” y me comprometo a asistir como adulto/a responsable durante
pruebas y presentaciones.**

Firma: _____ Fecha: ____/2025 | Tel.: _____

ANEXO 2. Cesión de uso de imagen y voz

La persona firmante **autoriza la captación y difusión de su imagen y voz** por parte de la
Municipalidad de Vilcún para fines de registro, memoria y difusión institucional del Festival y
actividades del Centenario, **sin costo, sin límite territorial y por tiempo indefinido.**

Firma: _____ Fecha: ____/2025



ANEXO 3. Pauta resumida de evaluación

Afinación (30), Técnica Vocal (20), Interpretación (20), Dominio escénico (10), Dicción (10), Presentación (10).

La pauta de evaluación puede tener modificaciones, las que serían informadas antes de la evaluación.

Penalización por exceso de tiempo y criterio de desempate según numeral 6.

ANEXO 4. Acta de premiación

Se deja constancia de los puntajes finales, lugares obtenidos, identidad de jurados/as y firma de recepción por parte de ganadores/as. **El pago efectivo de premios se gestiona en Tesorería Municipal, según numeral 8.**